



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 17,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2562/98, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Neuquén N° 2, señor Juan Carlos Fernández; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION